

**PROYECTO LEY
N° 7153/2023-CR**

**LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO
DEL ARTISTA DESTACADO PARA
ACCEDER A BECAS DE PREGRADO Y
POSGRADO.**



PROYECTO DE LEY N.º 7153/2023-CR

- Objeto del proyecto de ley: Promover y contribuir en el desarrollo profesional de los artistas destacados para acceder a becas de pregrado y posgrado.



¿QUÉ SE PRETENDE MODIFICAR?

ARTÍCULO 98 DE LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA:

Artículo 98.7. En el proceso de admisión se otorgará a los artistas destacados una bonificación del 5% y las universidades realizarán ajustes en los procedimientos de selección y admisión.



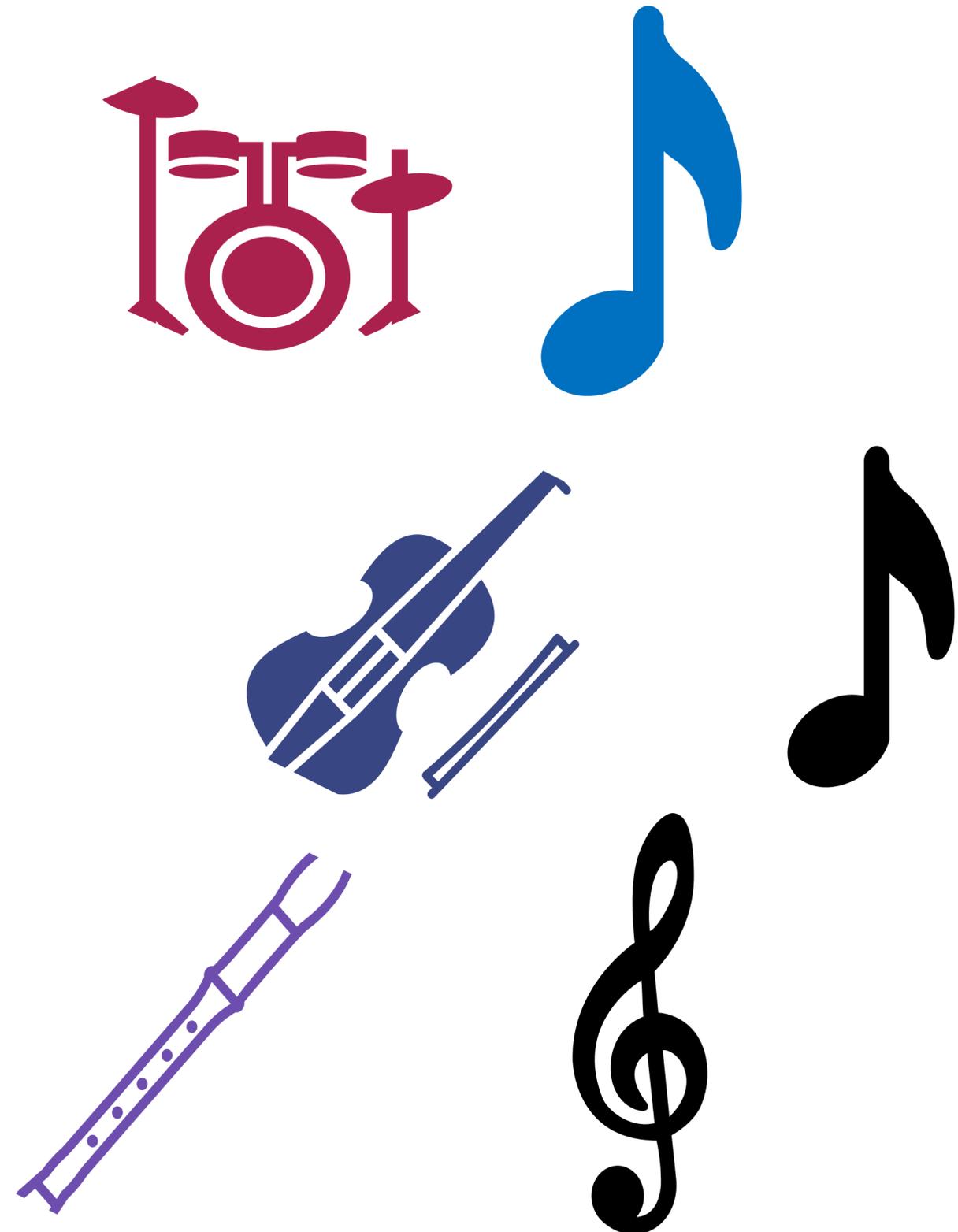
ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES:

Los Institutos y Escuelas de Educación Superior, establecen normas promocionales para la admisión de deportistas destacados, **artistas destacados**, estudiantes talentosos y aquellos que se encuentren cumplimiento servicio militar, y siempre que cumplan con los requisitos que establezcan.

De otro lado, la Ley N° 30512, no considera a los artistas destacados, en tal sentido corresponde plantear a través de la presente iniciativa legislativa la propuesta de modificatoria de la citada ley.

BENEFICIOS

- Desarrollo profesional y técnico de los jóvenes artistas.
- Garantizar la protección de los derechos laborales y previsionales de los artistas en el Perú.
- Eleva los niveles de su calidad de vida, brindando oportunidades de empleo, beneficiándose de un ingreso estable y derechos sociales para el artista y su familia.
- Fomentar con eficacia las actividades de los artistas en el mercado nacional e internacional.



FUNDAMENTOS

Fomento de la cultura y la identidad nacional



Estímulo a la creatividad y la innovación



Generación de empleo y crecimiento económico



Mejora la calidad de vida de los artistas



DESARROLLO DEL PERÚ

La presente iniciativa legislativa **es importante**, porque busca garantizar que la educación contribuya al desarrollo integral de la persona humana, promoviendo el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, asegurando igualdad de oportunidades sin discriminación.

